

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**2728** *Orden EFP/87/2023, de 27 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Ana Martínez López.*

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 15 de febrero de 2019 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 19), publicada mediante Resolución de 19 de febrero de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo, convocó procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2019, y la elaboración de la lista de internos para el curso 2019-2020.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación y Cultura, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Orden de 23 de octubre de 2020 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 30), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 26 de septiembre de 2019 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 9 de octubre).

La Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia, por Orden de 3 de junio de 2021 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 27 de abril), en ejecución de la sentencia 180/2021 de 7 de mayo, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el procedimiento ordinario número 115/2020, modifica la Orden de 26 de septiembre de 2016, en el sentido de incluir a doña Ana Martínez López en la lista de aspirantes seleccionados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Educación Primaria, y nombrarla funcionaria en prácticas.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Orden de 24 de octubre de 2022 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 3 de noviembre), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo a doña Ana Martínez López.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Primaria, a doña Ana Martínez López, con Número de Registro de Personal \*\*\*\*288102 A0597, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*2881 y una puntuación global de 7,0965 puntos.

Segundo.

La señora Martínez López se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 27 de enero de 2023.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.